

Pacientes oncológicos exigirán reparación de la Unidad de Radiología

El artículo 83 de la Constitución Bolivariana de Venezuela, establece con suficiente claridad, que la salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida.

En consecuencia, el estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios.

Amparados en la norma constitucional, pacientes oncológicos del estado Falcón, realizarán este martes 29 de agosto, una manifestación pacífica, a las 8 y 30 minutos de la mañana, en la puerta principal de la Secretaría de Salud, con el objetivo de exigir la reparación y rehabilitación de los equipos de radiología, braquiterapia y otros.

Se trata de la salud y la vida de ciudadanos, por tanto, de una clara violación de un derecho consagrado en la Constitución, y por tanto, debe cumplirse dijeron los afectados.

El mal estado de los equipos de radiología dispuestos para los pacientes oncológicos, nos obliga a trasladarnos a otras ciudades del país, lo cual infiere más gastos en tiempos difíciles para los venezolanos; sobre todo, para quiénes sufrimos de esta patología, dijeron los afectados.

En consecuencia, invitamos a los pacientes, pero también a sus familiares para que nos acompañen a reclamar cívicamente un derecho que nos asiste.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501